



hecho del mismo mes, es dirigida a esta Corporacion,  
 y a quien encarga su cumplimiento para el cobro de  
 Dietas del Comisionado de apremio, y las demas raso-  
 nes que contiene; podran disponer la Lengua en todas sus  
 partes, haciendo sin embargo a S. M. las observan-  
 ciones que fuerquen o prontamente: Y entendido p. este  
 Ayuntamiento acienda: Que se haga presente des-  
 de luego al S. Alcaide primero en contestacion a  
 su Oficio, que esta Corporacion, no tiene otras facult-  
 tades que las expresadas en su anterior acienda, y  
 cuya razon es lo unico que puede executar en el  
 particular, como se orientara si tiene abien-  
 der todo los antecedentes que en el particular han  
 mediado.

Para que se acordare  
 los dichos acordados.

Diose un Oficio del Comisionado de Propiedad D.  
 Jose Puchengua, reclamando las dietas de su  
 Comision y que se le explique cual es la deter-  
 minacion que dice el S. Presidente interino D. Anto-  
 nio Labrador en su Oficio de talen del presente,  
 se observe en el particular. Y entendido p. este

